



1-4-6

Se reúne el Consejo de Gabinete bajo la Presidencia del Sr. Vice-Presidente de la República don Enrique Krauss Rusque, con la asistencia de los siguientes señores Ministros: Belisario Velasco (Subrogante de Interior), Francisco Cumplido, Enrique Correa, Jorge Jiménez, Sergio Molina, René Abeliuk, Soledad Larrain (Subrogante de Sernam), Jorge Marshall (Subrogante de Economía), Juan Agustín Figueroa, René Cortázar, Carlos Hurtado, José Pablo Arellano (Subrogante de Hacienda), Alberto Etchegaray, Jaime Tohá, Germán Correa, Luis Alvarado, Ricardo Solari (Subrogante de Secretaría General de la Presidencia), Edmundo Vargas (Subrogante de Relaciones Exteriores), Ricardo Lagos. También asisten los Subsecretarios de Guerra, Marcos Sánchez y de Aviación Mario Fernández.

Se ofrece la palabra al Sr. Ministro del Interior Subrogante, para que informe acerca de las medidas adoptadas para las elecciones municipales.

Ministro del Interior Subrogante Sr. Belisario Velasco: señala que, funcionarán alrededor de 25.000 mesas distribuidas en 1.200 a 1.300 locales. Se refiere a la realización de un Seminario con los Intendentes, Gobernadores, Jefes de Plaza, Estado Mayor de la Defensa Nacional y Policía de Investigaciones, contando con el apoyo del Servicio de Registro Electoral.

Seguidamente, entrega detalles acerca del apoyo de informática que existirá para el cómputo electoral el día 28 de junio. Señala que, habrá un computador en cada local unido a un computador central, por vía Entel. Habrá también una segunda red supletoria a cargo de CTC en Santiago y Telex Chile en regiones. No obstante ello, existirá una tercera línea de emergencia.

Estas tres líneas operarán también para el chequeo de información. De esta forma se resguarda también la transparencia de la elección.

Para efectos de la entrega de datos a la opinión pública y los Partidos Políticos, se prepararán las instalaciones en el Edificio Diego Portales, esto es, pantallas gigantes de televisión y terminales de computación.

Señala que, es importante también consignar que, existirán dos líneas adicionales: una para informar de la marcha del proceso electoral, que no tenga que ver con los escrutinios, y otra, para tener información de lo que se esté planteando a través de los medios de comunicación.

Por último, señala la necesidad de desarrollar una campaña publicitaria para informar acerca del proceso electoral, particularmente sobre la convocatoria a votar y también el como votar, esto último para evitar eventuales nulidades.

Sr. Vicepresidente: se refiere a la franja de televisión y la posición de rechazo asumida por el Consejo Nacional de Televisión.

Ministro Sr. Enrique Correa: informa del trabajo que se ha estado desarrollando con Directores de Medios de Televisión para desarrollar programas de educación cívica e información electoral. La idea es que Televisión Nacional sea pivot de esta acción.

Sr. Vicepresidente: informa sobre un proyecto de ley, presentado con extrema urgencia, para que en aquellas regiones, específicamente la Metropolitana, donde hay dos Cortes, ellas funcionen en paralelo.

Ministro Subrogante Sr. Edmundo Vargas: señala que, se han recibido consultas, de cuál será la actitud del Gobierno en cuanto a los observadores extranjeros. Indica que, la posición debiera ser la de no efectuar invitaciones especiales, pero no plantear, ciertamente, restricción alguna.

Se pasa al tratamiento del segundo punto de la tabla, esto es, acuerdos legislativos sobre dirección de seguridad pública e informaciones.

Sr. Vicepresidente: recuerda los puntos ya conocidos por el Consejo de Gabinete en lo referente a iniciativas legales sobre la materia, impulsadas por el Gobierno. Particulariza sobre el proyecto de ley destinado a crear una Subsecretaría y la reacción de la oposición sobre la materia. Indica que, en ese ámbito hubo un vínculo especial con Renovación Nacional. Alude el funcionamiento de una Subcomisión de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Diputados, creada para tratar el tema. Señala que, del trabajo de esa Subcomisión surgió la idea de enviar un nuevo proyecto destinado a crear una Dirección. Para informar sobre el contenido del proyecto, se ofrece la palabra al Subsecretario de Aviación Sr. Mario Fernández.

Subsecretario Sr. Mario Fernández: se refiere en primer lugar al lógico sigilo con que se llevaron a cabo las discusiones en la Subcomisión. Se refiere, en primer lugar, a lo que pueden llamarse elementos de "trasfondo".

El tratamiento del tema, antes del asesinato del Senador Jaime Guzmán, era tabú. Recuerda la creación del Consejo de Seguridad Pública y las críticas que surgieron a consecuencia de ello. Sin embargo, el Consejo junto con llenar el vacío existente, inició un proceso de diálogo con el más amplio espectro de la sociedad chilena. De ello se concluyó que, había coincidencia en la necesidad de crear un organismo, que estuviera en condiciones de recoger información. De esa manera, el debate se situó en el

tipo de organismo, que debía crearse. A partir de ello, se envió el proyecto de creación de la Subsecretaría y la reforma constitucional sobre dependencia de las policías, además de otras iniciativas y medidas.

La oposición no aceptó la creación de una Subsecretaría. Uno de los aspectos centrales expuesto por ella, se refería a la localización de la responsabilidad política. Su intención manifestada era que ella se radicara directamente en el Presidente de la República. La posición del Gobierno fue siempre radicar la dependencia en el Ministerio del Interior. Finalmente, se llegó a un texto consensual que consiste en un servicio descentralizado, técnico y especializado. El carácter técnico se refleja en las limitantes establecidas para quien se haga cargo del servicio. La dependencia será del Ministro del Interior. Destaca que una serie de actuaciones del servicio se orientan hacia el Ministro del Interior. Explica algunos aspectos particulares del proyecto (el texto del proyecto de ley forma parte constitutiva de la presente acta).

Ministro Sr. Francisco Cumplido: señala la necesidad de precisar el concepto de reglamento en la operación de la inteligencia militar. Indica la necesidad de precisar el marco reglamentario a partir de la ley que se promulgue. El otro aspecto que requiere de legislación especial es el referente a la regulación de los bancos informáticos. Al respecto, indica, se está preparando un proyecto de ley.

Por otra parte, señala estar de acuerdo en el hecho que se establezca una regulación jurídica que proteja la información privada.

Subsecretario Sr. Mario Fernández: se refiere al resguardo de la información que tenga el servicio. Ella estará protegida por el secreto de ella. Ese punto estará reforzado por las obligaciones que tendrán los funcionarios del servicio.

Por otra parte, destaca el carácter preventivo, civil y no operativo del organismo. Se refiere también a la conexión entre la discusión del proyecto y los resultados de la comisión especial investigadora que en este momento está en funciones en la Cámara de Diputados.

Ministro Sr. Enrique Correa: señala la necesidad de poner atención a los quorum especiales que exigen algunas materias del proyecto y la incidencia de ello en el cronograma del proyecto.

Sr. Vicepresidente: se refiere particularmente, al aporte que para el proyecto ha significado el análisis del derecho comparado existente sobre la materia.

Ministro Sr. Ricardo Lagos: consulta acerca de cómo operará el servicio que se creará en situaciones, en que esté comprometida la actividad de alguna institución de las Fuerzas Armadas, de aquellas que han motivado algunas instrucciones, que han sido conocidas públicamente.

Subsecretario Sr. Mario Fernández: explica que, ello dependerá en última instancia de la calidad, profesionalidad y legitimidad con que funcione el servicio. También agrega que, un aspecto necesario de determinar es el rol, que habrá de jugar el Parlamento, a objeto de resguardar el pluralismo en su seno, su carácter de dispositivo del Estado, y especialmente, la supervigilancia, que se ejercerá sobre tal servicio.

Ministro Sr. Enrique Correa: destaca el hecho que, a diferencia de otras materias, en ésta, se está efectuando una tarea fundacional. De allí que surja la necesidad de desarrollar conceptos claros, con fundamentos en principios. Así particulariza en tres puntos:

- 1) No puede haber vigilancia hacia una institución.

2) No puede haber vigilancia de actividades lícitas.

3) Debe existir resguardo del concepto de secreto.

Ministro Sr. Luis Alvarado: consulta sobre la posibilidad de que una dependencia distinta de las establecidas por la ley, como un Ministerio, pueda requerir información, que le sea importante para su propia toma de decisiones.

Subsecretario Sr. Mario Fernández: señala que, ello podría requerirse a través del Ministro del Interior.

Se ofrece la palabra para el tratamiento de otros temas.

Ministro Sr. Alberto Etchegaray: señala que, en el marco de carencia de temas por parte de la oposición, sumado a otros sectores con problemas específicos, llama la atención el accionar de los deudores hipotecarios, quienes están buscando vinculación con el sector de endeudados del comercio y agrícolas.

Ministro Subrogante Sr. Edmundo Vargas: se refiere al viaje del Presidente a Estados Unidos. Destaca el éxito de la gira y vincula ello a un análisis comparativo con el punto de partida que el Gobierno tuvo al iniciar el período en las relaciones con Estados Unidos. Señala que, el Presidente Aylwin ha tenido un reconocimiento especial de liderazgo y recibe especiales distinciones.

Ministro Sr. Enrique Correa: respecto a este tema, indica la necesidad de destacar la reafirmación del compromiso por parte de Estados Unidos a negociar con Chile, después de México, el tratado de libre comercio.